



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO N° 673 - 21
Expte. N° 6357/21
Salta, 10 2 SEP 2021

VISTO: La presentación del Lic. Gastón Carrazán Ména mediante la cual solicita se integre a alumnos de la Facultad como miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que es sustancial fomentar la participación de estudiantes de esta Unidad Académica en proyectos de extensión y redundan en beneficios para sus participantes quienes perfeccionarán sus conocimientos en estadísticas sobre la demanda turística a nivel local para fortalecer la toma de decisiones de la gestión municipal.

Que el Curso de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", se encuentra aprobado por Res. CD ECO N°270-21.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y destacar la intervención de los estudiantes que participarán como miembros del Equipo de Trabajo en el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", aprobado por Res. CD ECO N° 270-21, que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	DNI
Ruiz, María Candelaria	41.051.756
Espíndola, Ana Luz	40.156.220
Mamani, Torrez, Rocío Soledad	36.047.807
Rodríguez, Juan José	39.360.970
Ubierno, María Soledad	39.006.193

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Lic. Gastón Carrazán Ména, al Lic. Fernando Romero, al Lic. Pablo Pagani, al Lic. Adrián Teseyra, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Esp. ANGENICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa